



# **Informe de Actividades**

---

Unidad de Inteligencia Financiera

**Enero-Septiembre 2021**

---

<b>I. Introducción</b>	<b>2</b>
<b>II. Recepción de información</b>	<b>3</b>
a. Operaciones Relevantes	5
b. Operaciones Inusuales	6
c. Operaciones Internas Preocupantes	7
d. Reportes de Transferencias Internacionales de Fondos	8
e. Reporte de Operaciones con Dólares en Efectivo de los E.U.A.	9
f. Cheques de Caja	10
g. Formato de Montos Totales	11
h. Avisos	12
<b>III. Diseminación de información</b>	<b>15</b>
a. Denuncias presentadas	15
b. Lista de Personas Bloqueadas	16
<b>IV. Amparos, Trámites Genéricos y Peticiones de FGR</b>	<b>21</b>
a. Amparos	21
b. Trámites Genéricos	22
c. Reportes de Petición de Fiscalía General de la República	23
<b>V. Solicitudes</b>	<b>24</b>
a. Solicitudes de Información Red Segura Egmont	24
b. Solicitudes de Transparencia	25
c. Consultas de la LFPIORPI	25
<b>VI. Convenios Celebrados</b>	<b>27</b>
a. Número de Convenios Celebrados por la UIF con Otras Autoridades	27
<b>VII. Informes de Retroalimentación, Guías y Mejores Prácticas</b>	<b>29</b>
a. Informes de Retroalimentación	29
b. Guías y Mejores Prácticas	31
c. Tipologías	33
<b>VIII. Resumen</b>	<b>34</b>



## I. Introducción

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) fue creada en mayo de 2004. Su objetivo es coadyuvar en la prevención y combate a los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita (Lavado de Dinero) y Financiamiento al Terrorismo. Asimismo, da cumplimiento a los estándares internacionales establecidos por el Grupo de Acción Financiera (GAFI). Para cumplir con los objetivos que fueron planteados, lleva a cabo un proceso de recepción, análisis y diseminación, de acuerdo con lo siguiente:



La UIF, al recibir reportes de operaciones y avisos de actividades vulnerables, lleva a cabo un proceso de limpieza de información y la implementación de modelos estadísticos y matemáticos que sirven para la toma de decisiones. Posteriormente, se recolecta información adicional, se implementan análisis de redes y se elaboran reportes sobre los hallazgos obtenidos. Como resultado, la UIF elabora y presenta denuncias ante las autoridades competentes, incorpora sujetos a la Lista de Personas Bloqueadas y en su caso presenta vistas. Adicionalmente, atiende juicios de amparo y garantías de audiencia. Lo anterior, dentro del marco jurídico establecido.

El presente informe da cuenta de las actividades realizadas por la UIF con base en el proceso descrito previamente.



## II. Recepción de información

El esquema de prevención y combate a los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, así como del financiamiento al terrorismo debe ser observado por las instituciones y entidades financieras, y las que realizan actividades vulnerables conforme a lo establecido en la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (LFPIORPI). Actualmente, la UIF recibe por conducto de sus órganos reguladores ocho tipos de reportes:

- Reportes de Operaciones Relevantes (ROR)
- Reportes de Operaciones Inusuales (ROI)
- Reportes de Operaciones Internas Preocupantes (ROIP)
- Reporte de Operaciones con Dólares en Efectivo de los E.U.A. (FDE)
- Reportes de Transferencias Internacionales de Fondos (FTI)
- Formato de Montos Totales (MT)
- Cheques de Caja (CHC)
- Avisos de actividades vulnerables.

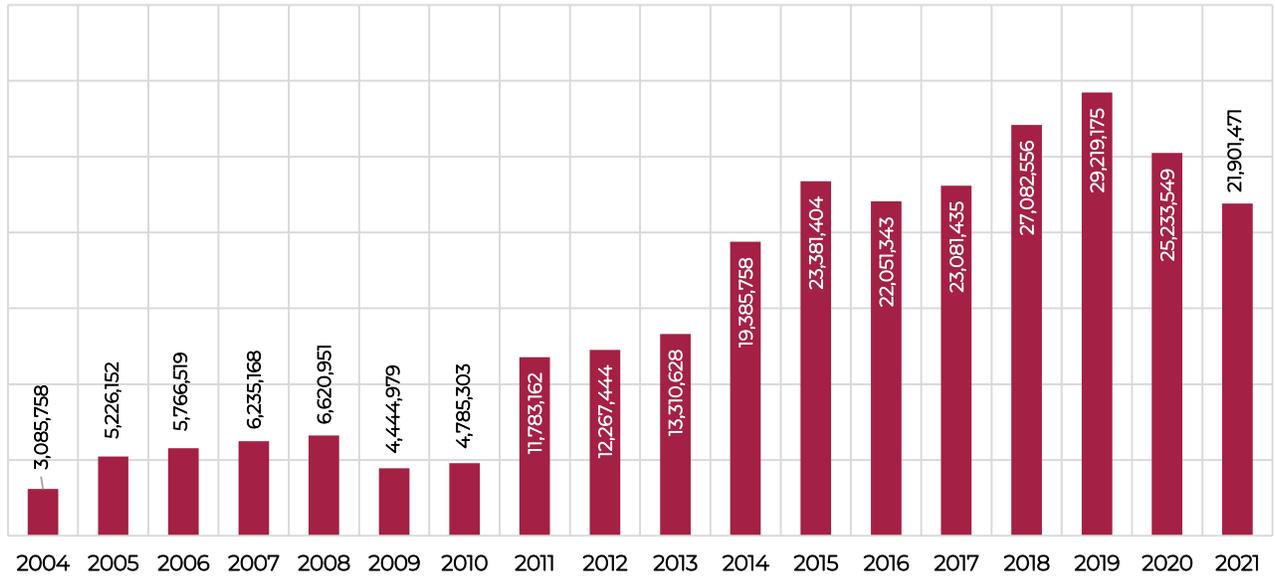
Desde 2004 y hasta septiembre 2021, **la UIF ha recibido 264 millones 862 mil 755 reportes y avisos**. A partir de 2011 se tiene un incremento sostenido. Lo anterior se explica porque en dicho año se inició el reporte de operaciones con dólares en efectivo y en 2013 lo correspondiente a avisos y montos totales.

Tabla 1. Número de reportes y avisos por formato, 2004-enero a septiembre 2021

Año	Cheques de caja	Montos Totales	Actividades Vulnerables	Transferencias Internacionales	Dólares en Efectivo	Operaciones Internas Preocupantes	Operaciones Inusuales	Operaciones Relevantes	Total
2004	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	179	28,746	3,056,833	3,085,758
2005	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	88	65,357	5,160,707	5,226,152
2006	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	190	56,734	5,709,595	5,766,519
2007	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	650	128,995	6,105,523	6,235,168
2008	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	96	107,708	6,513,147	6,620,951
2009	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	423	77,321	4,367,235	4,444,979
2010	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	282	136,955	4,648,066	4,785,303
2011	N/A	N/A	N/A	N/A	5,465,286	552	95,731	6,221,593	11,783,162
2012	N/A	N/A	N/A	N/A	6,284,324	292	88,504	5,894,324	12,267,444
2013	N/A	N/A	45,504	2,310,784	4,844,190	209	108,003	6,001,938	13,310,628
2014	N/A	6,617	2,975,771	5,809,017	3,879,314	256	148,949	6,565,834	19,385,758
2015	506,293	10,870	5,765,503	6,519,898	4,434,018	318	167,295	5,977,209	23,381,404
2016	507,754	10,832	4,004,406	6,986,680	4,579,922	256	213,330	5,748,163	22,051,343
2017	506,477	10,462	4,906,712	6,767,555	4,396,898	507	223,226	6,269,598	23,081,435
2018	523,197	9,798	4,965,515	6,874,659	4,855,898	859	318,802	9,533,828	27,082,556
2019	504,541	9,710	6,182,312	7,299,555	4,795,541	582	590,682	9,836,252	29,219,175
2020	380,932	9,020	5,267,245	6,961,435	4,084,548	466	376,375	8,153,528	25,233,549
2021	317,839	5,618	4,376,717	5,963,502	3,758,967	350	172,329	7,306,149	21,901,471
<b>Total</b>	<b>3,247,033</b>	<b>72,927</b>	<b>38,489,685</b>	<b>55,493,085</b>	<b>51,378,906</b>	<b>6,555</b>	<b>3,105,042</b>	<b>113,069,522</b>	<b>264,862,755</b>



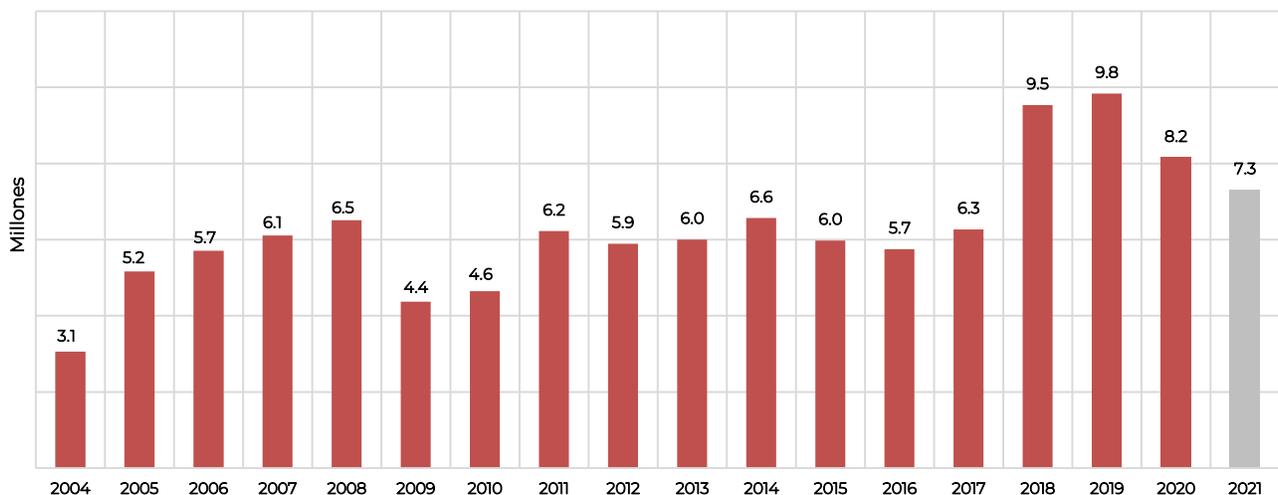
Gráfica 1. Número de reportes y avisos por formato, 2004- enero a septiembre 2021



## a. Operaciones Relevantes

De acuerdo con las disposiciones de carácter general emitidas por la SHCP en la materia, esta categoría comprende, todas aquellas operaciones con las instituciones financieras y demás sujetos obligados, realizadas con billetes y monedas de curso legal en México o en cualquier otro país, así como con cheques de viajero y monedas de platino, oro y plata, **por un monto igual o superior al equivalente en moneda nacional a 7 mil 500 dólares estadounidenses**, independientemente de que puedan estar vinculados con los delitos de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y del Terrorismo y su financiamiento. Los Transmisores de Dinero y Centros Cambiarios deberán reportar las operaciones realizadas por un monto igual o superior al equivalente en moneda nacional a 5,000 dólares de los Estados Unidos de América. **La UIF recibió siete millones 306 mil 149 reportes de operaciones relevantes de enero a septiembre 2021.**

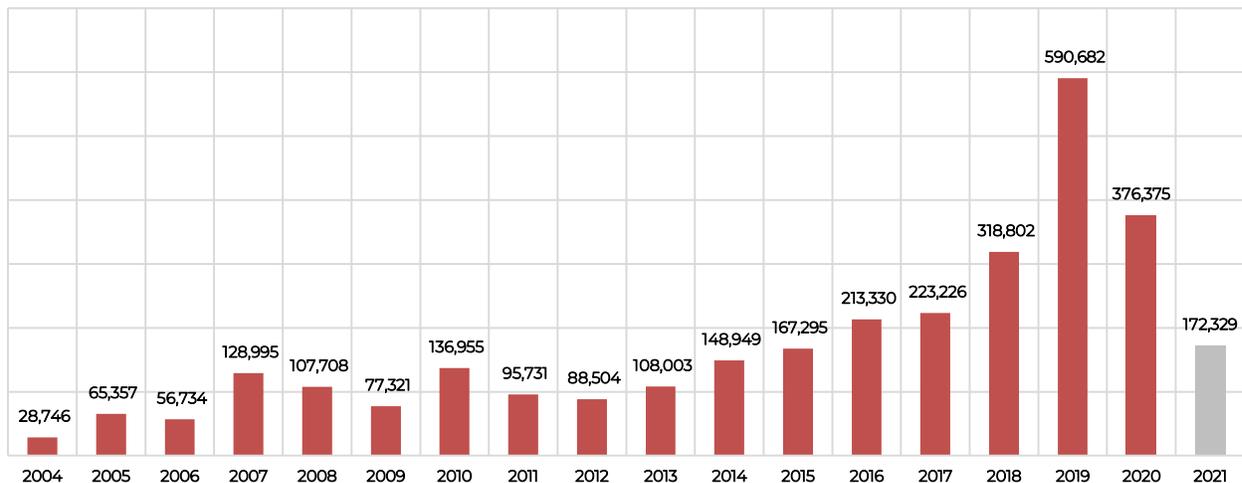
Gráfica 2. Recepción de Reportes de Operaciones Relevantes (ROR's)



## b. Operaciones Inusuales

De acuerdo con las disposiciones emitidas por la SHCP en la materia, esta categoría comprende, aquellas operaciones, actividades, conductas o comportamientos que **no concuerden con los antecedentes o actividades conocidas o declaradas por los respectivos clientes** de las instituciones financieras y demás sujetos obligados, o con su patrón habitual de comportamiento transaccional. Lo anterior en función del monto, frecuencia, tipo o naturaleza de la operación de que se trate, sin que exista una justificación razonable para dicho comportamiento, o bien, aquellas que, por cualquier otra causa, las instituciones o sujetos consideren que los recursos pudieran ubicarse en alguno de los supuestos de los artículos, 139 Quáter, o 400 Bis del Código Penal Federal —relativos al Financiamiento al Terrorismo nacional e internacional o al Lavado de Dinero— o cuando se considere que los recursos pudieran estar destinados a favorecer la comisión de los delitos señalados en este párrafo. **La UIF recibió 172 mil 329 reportes de operaciones inusuales de enero a septiembre 2021.**

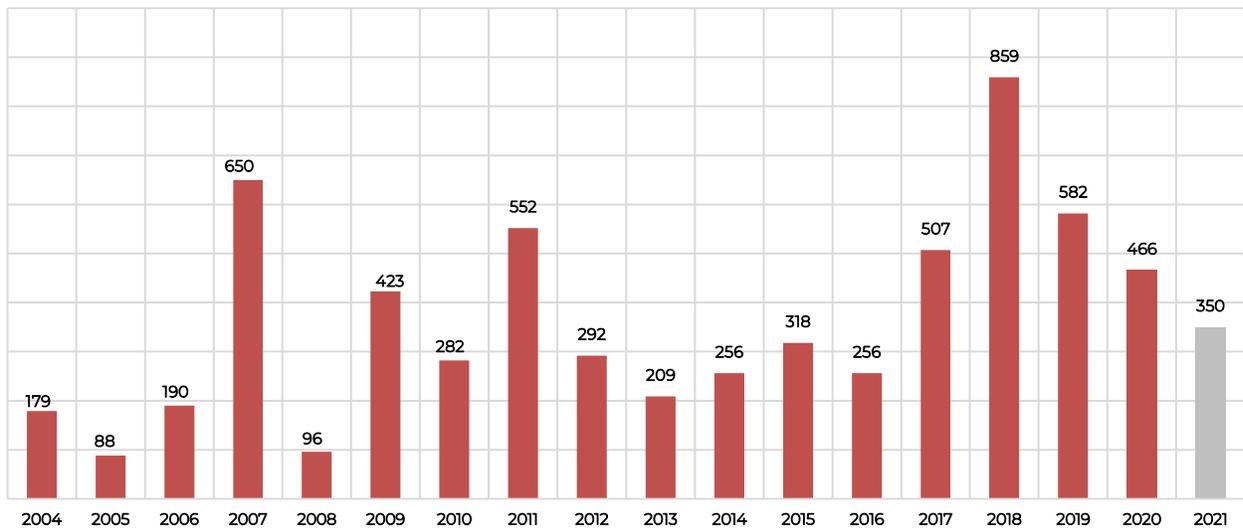
Gráfica 3. Reportes de Reportes de Operaciones Inusuales (ROI´s)



### c. Operaciones Internas Preocupantes

De acuerdo con las disposiciones de carácter general emitidas por la SHCP en la materia, esta categoría comprende en general, aquellas operaciones, actividades, conductas o comportamientos de los directivos, funcionarios, empleados y apoderados de las instituciones financieras y demás sujetos obligados, que por sus características, pudieran contravenir o vulnerar la aplicación de las normas en esa misma materia, o aquella que, por cualquier otra causa, resulte dubitativa para dichas instituciones y sujetos obligados. **De enero a septiembre 2021, la UIF recibió 350 reportes de operaciones internas preocupantes.**

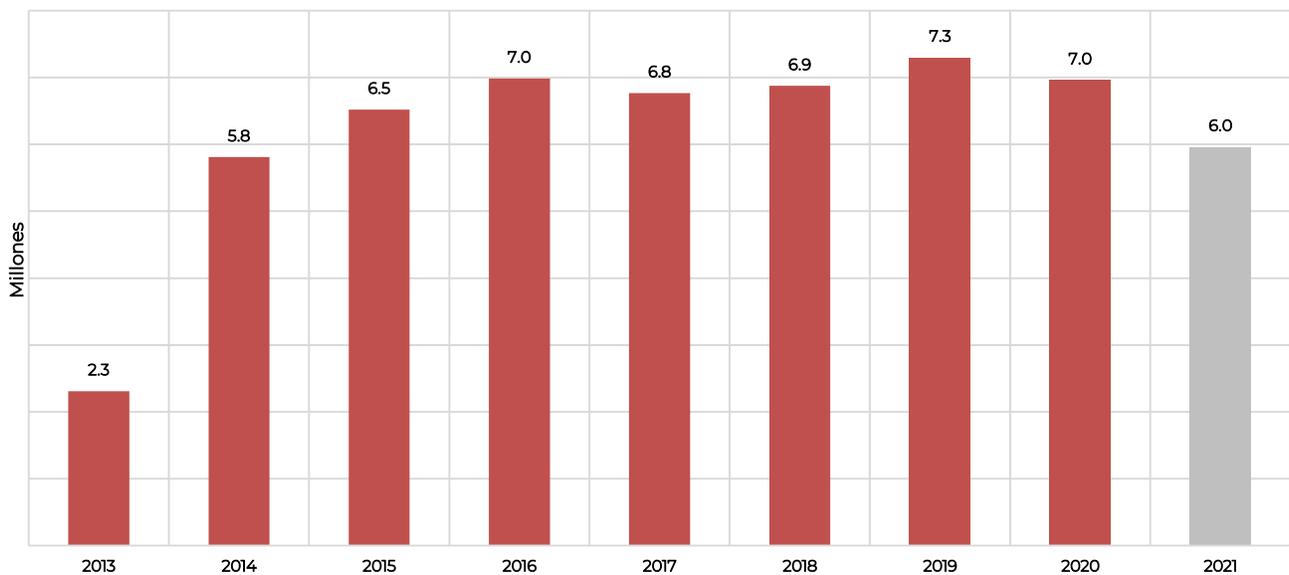
Gráfica 4. Recepción de Reportes de Operaciones Internas Preocupantes (ROIP´s)



#### d. Reportes de Transferencias Internacionales de Fondos

De acuerdo con las disposiciones de carácter general emitidas por la SHCP en la materia, las Entidades deberán remitir mensualmente por cada transferencia internacional de fondos que, en lo individual, **haya recibido o enviado cualquiera de sus clientes o usuarios, por un monto igual o superior a mil dólares** de los Estados Unidos de América o su equivalente en moneda extranjera en que se realice. **La UIF recibió de enero a septiembre 2021, cinco millones 963 mil 502 reportes de transferencias internacionales de fondos.**

Gráfica 5. Recepción de Reportes de Transferencias Internacionales<sup>1</sup>



<sup>1</sup>\*Nota: Durante agosto de 2013 entraron en vigor las disposiciones generales para este tipo de reportes.



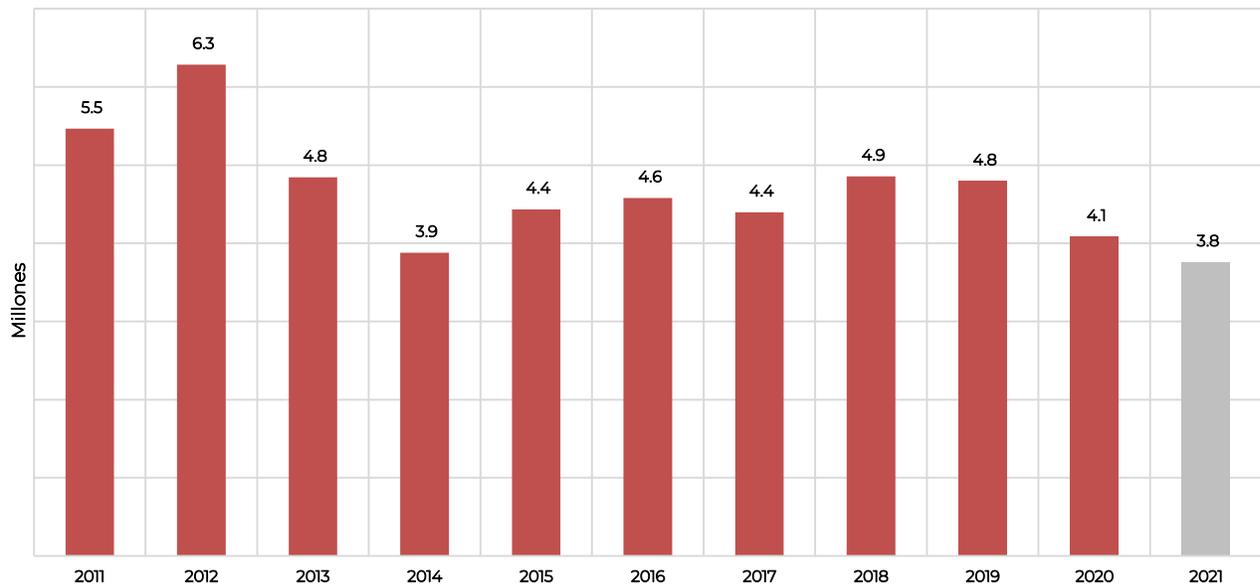
### e. Reporte de Operaciones con Dólares en Efectivo de los E.U.A.

De acuerdo con las disposiciones emitidas por la SHCP, las Entidades deberán remitir un reporte por cada operación de compra, recepción de depósitos, recepción del pago de créditos o servicios, o transferencias o situación de fondos, en efectivo que se realicen con dólares de los Estados Unidos de América, conforme a lo siguiente:

- Tratándose de clientes, por un monto igual o superior a quinientos dólares. Para el caso de los Centros Cambiarios por un monto igual o superior a mil dólares.
- Tratándose de usuarios, por un monto igual o superior a doscientos cincuenta dólares.

**De enero a septiembre 2021**, se recibieron **tres millones 758 mil 967 reportes de operaciones con dólares** en efectivo de los E.U.A.

Gráfica 6. Recepción de Reportes de Operaciones con Dólares en Efectivo de los E.U.A.<sup>2</sup>



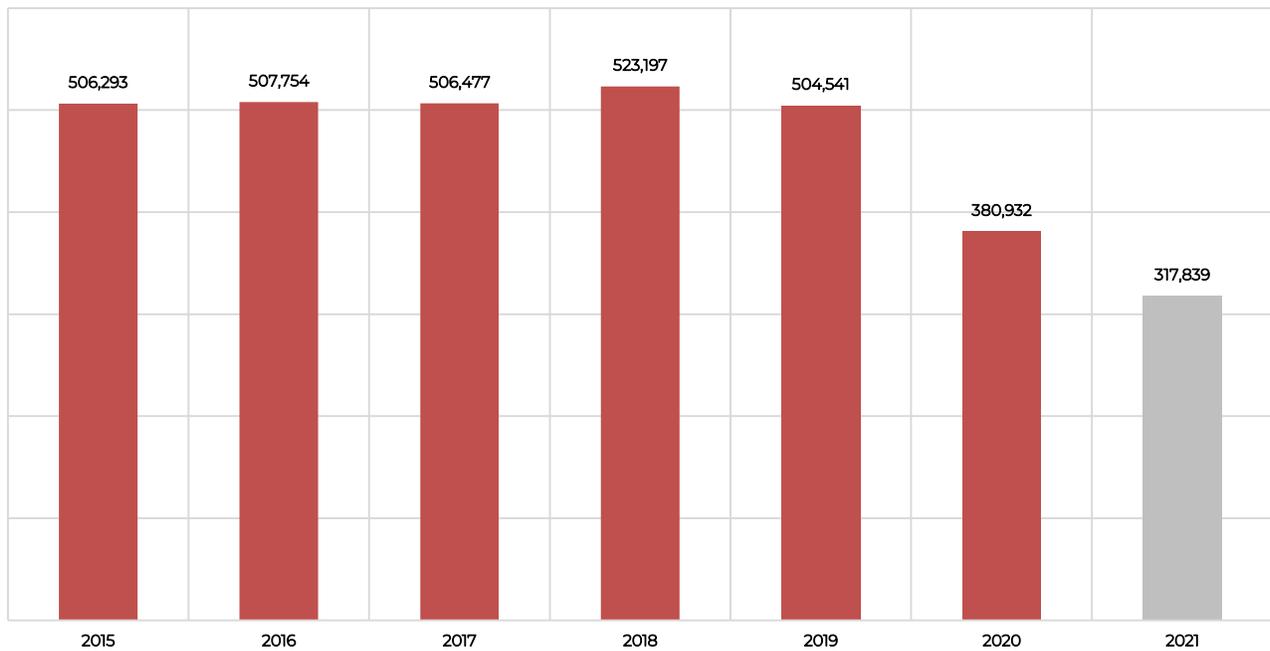
<sup>2</sup> Durante abril de 2011 entraron en vigor las disposiciones generales para este tipo de reportes.



## f. Cheques de Caja

De acuerdo con las disposiciones de carácter general emitidas por la SHCP en la materia, las Entidades deberán remitir un reporte por cada Operación de expedición o pago de cheques de caja, realizada con sus clientes o usuarios, por un monto igual o superior al equivalente en moneda nacional a **diez mil dólares** de los Estados Unidos de América<sup>3</sup>. **De enero a septiembre 2021, se recibieron 317 mil 839 operaciones referentes a Cheques de Caja.**

Gráfica 7. Formato de Cheques de Caja



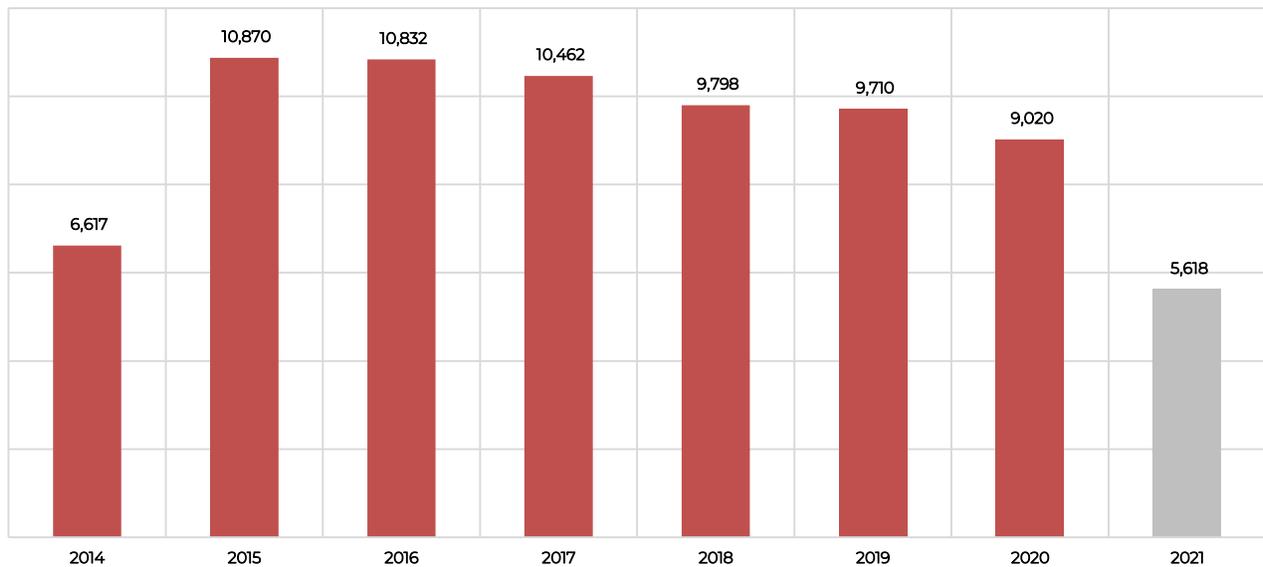
<sup>3</sup> Durante enero de 2015 entraron en vigor las disposiciones generales para este tipo de reportes.



## g. Formato de Montos Totales

De acuerdo con las disposiciones de carácter general emitidas por la SHCP en la materia, los Centros Cambiarios deberán remitir reportes de las operaciones de compra y venta de divisas extranjeras que hayan recibido y entregado como parte de las Operaciones que hayan efectuado.<sup>4</sup> A estos reportes se les denomina Formato de Montos Totales. **De enero a septiembre 2021, se recibieron cinco mil 618 operaciones referentes a reportes de montos totales.**

Gráfica 8. Formato de Montos Totales



<sup>4</sup> Durante octubre de 2014 entraron en vigor las disposiciones generales para este tipo de operaciones.



## h. Avisos

El 17 de octubre de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, tiene por objeto proteger al sistema financiero y la economía nacional, estableciendo medidas y procedimientos para prevenir y detectar actos u operaciones que involucren operaciones con recursos de procedencia ilícita. A quienes realicen Actividades Vulnerables<sup>5</sup> tendrán que presentar Avisos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el objetivo de identificar operaciones riesgosas.

Se comenzó a recibir información a partir de noviembre de 2013, se tiene un acumulado hasta **septiembre 2021** de **38 millones 489 mil 685** avisos.

Tabla 2. Avisos recibidos por tipo de Actividad Vulnerable, 2013 a septiembre 2021

Actividad Vulnerables	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
DERECHOS PERSONALES DE USO O GOCE DE INMUEBLES	969	206,907	192,663	190,178	254,894	239,142	354,575	343,813	195,758	1,978,899
DESARROLLO INMOBILIARIO	-	-	-	-	2,656	3,366	7,779	11,353	7,689	32,843
FE PUBLICA	-	147,531	117,688	239,628	278,761	59,043	64,352	57,879	43,526	1,008,408
JUEGOS CON APUESTA, CONCURSOS O SORTEOS	4	69,038	110,248	275,483	265,236	306,961	350,165	142,465	85,212	1,604,812
METALES Y PIEDRAS PRECIOSAS, JOYAS O RELOJES	59	4,373	3,172	2,728	5,312	3,060	4,895	4,955	2,497	31,051
MONEDEROS Y CERTIFICADOS DE DEVOLUCIONES O RECOMPENSAS	88	558	513	5,335	2,686	2,795	2,900	1,233	700	16,808
MUTUO, PRESTAMOS O CREDITOS	2,189	224,510	158,068	337,918	523,234	343,018	446,654	506,651	385,821	2,928,063
OBRAS DE ARTE	-	159	226	246	262	251	423	300	184	2,051
OPERACIONES CON ACTIVOS VIRTUALES	-	-	-	-	-	-	-	1,554	3,225	4,779
RECEPCION DE DONATIVOS	53	10,664	10,002	12,377	14,295	14,477	20,628	20,950	13,277	116,723
SERVICIOS DE BLINDAJE	3	1,475	2,073	1,108	1,666	1,853	2,433	2,646	1,241	14,498
SERVICIOS DE COMERCIO EXTERIOR	-	-	3,181,740	786,868	1,026,714	935,800	913,689	725,276	673,777	8,243,864
SERVICIOS PROFESIONALES	1	30,531	32,573	66,081	59,924	77,603	209,773	252,252	146,532	875,270
SERVIDORES PUBLICOS	-	-	13	230	787	235	283	219	149	1,916
TARJETAS DE SERVICIOS O DE CREDITO	3	326,444	353,317	574,577	646,868	891,419	1,421,283	999,058	872,145	6,085,114
TARJETAS PREPAGADAS, VALES O CUPONES	471	87,766	135,950	232,710	149,779	262,164	368,511	370,307	305,265	1,912,923
TRANSMISION DE DERECHOS SOBRE BIENES INMUEBLES	135	82,752	86,889	84,179	106,223	110,451	134,731	126,894	89,961	822,215
TRASLADO O CUSTODIA DE DINERO O VALORES	-	116,453	62,652	170,026	270,951	356,846	431,702	339,735	662,521	2,410,886
VEHICULOS AEREOS, MARITIMOS O TERRESTRES	41,529	1,666,610	1,317,716	1,024,734	1,296,464	1,357,031	1,447,536	1,359,705	887,237	10,398,562
<b>Total</b>	<b>45,504</b>	<b>2,975,771</b>	<b>5,765,503</b>	<b>4,004,406</b>	<b>4,906,712</b>	<b>4,965,515</b>	<b>6,182,312</b>	<b>5,267,245</b>	<b>4,376,717</b>	<b>38,489,685</b>

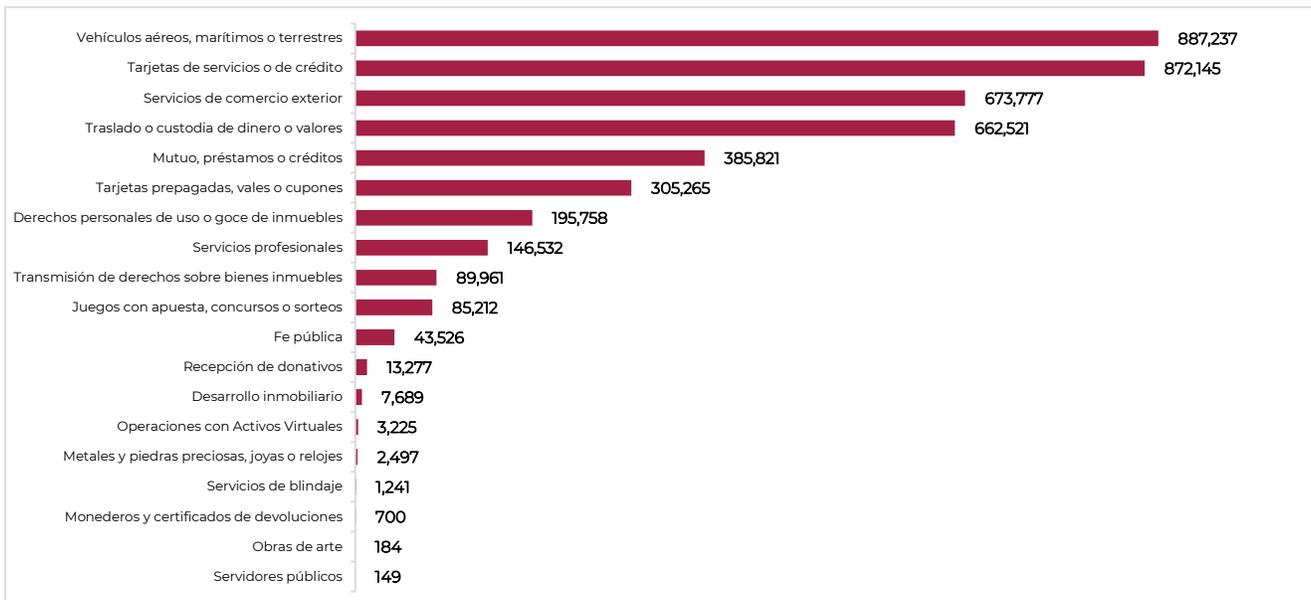
<sup>5</sup> Se entenderá como Actividades Vulnerables, a las actividades que realicen las Entidades Financieras en términos del artículo 14 y a las que se refiere el artículo 17 de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

De **enero a septiembre 2021** se han recibido **cuatro millones 376 mil 717** avisos de actividades vulnerables. La siguiente tabla muestra la recepción por cada actividad.

Tabla 3. Avisos recibidos por tipo de Actividad Vulnerable, enero a septiembre 2021

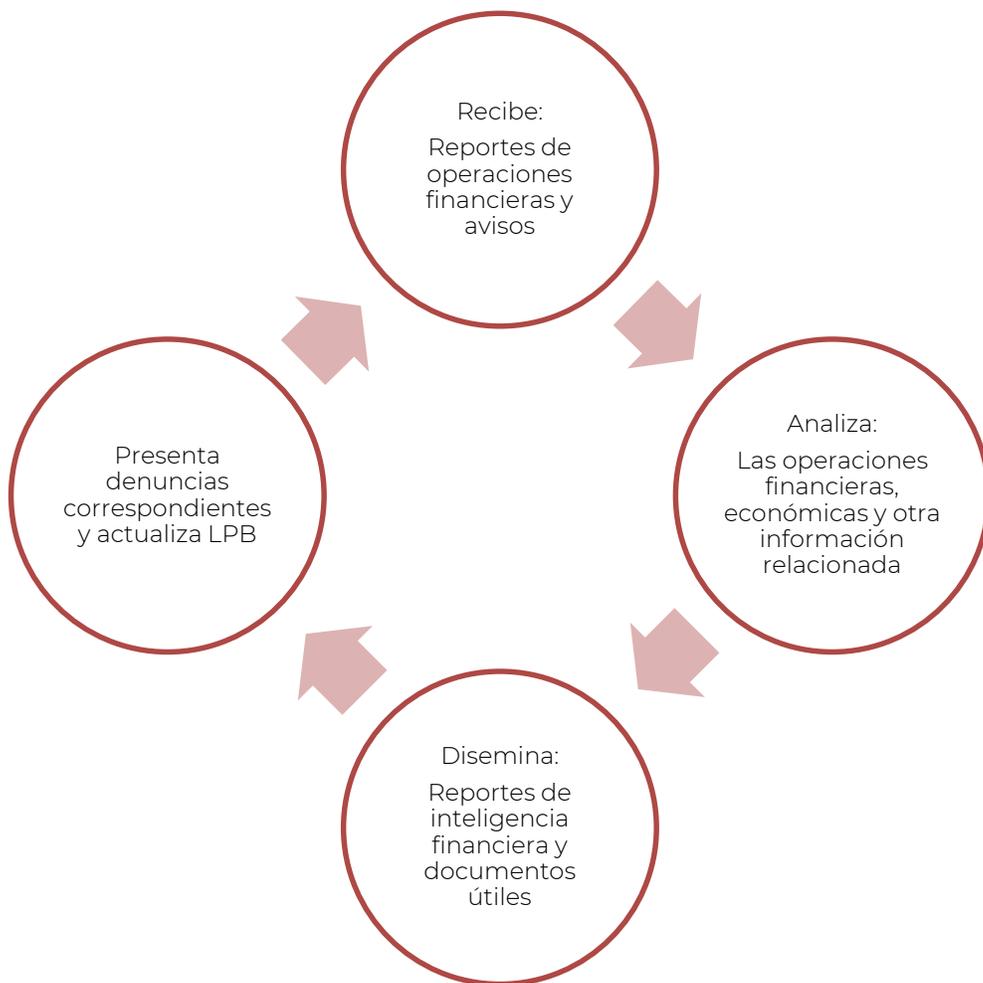
Actividad Vulnerable	Ene-Sep 2021
Derechos personales de uso o goce de inmuebles	195,758
Desarrollo inmobiliario	7,689
Fe pública	43,526
Juegos con apuesta, concursos o sorteos	85,212
Metales y piedras preciosas, joyas o relojes	2,497
Monederos y certificados de devoluciones	700
Mutuo, préstamos o créditos	385,821
Obras de arte	184
Operaciones con Activos Virtuales	3,225
Recepción de donativos	13,277
Servicios de blindaje	1,241
Servicios de comercio exterior	673,777
Servicios profesionales	146,532
Servidores públicos	149
Tarjetas de servicios o de crédito	872,145
Tarjetas prepagadas, vales o cupones	305,265
Transmisión de derechos sobre bienes inmuebles	89,961
Traslado o custodia de dinero o valores	662,521
Vehículos aéreos, marítimos o terrestres	887,237
<b>Total</b>	<b>4,376,717</b>

Gráfica 9. Avisos de actividades vulnerables recibidos, enero a septiembre 2021



Una vez recibida la información, se implementa un proceso de limpieza y estandarización de todos los registros. Esto permite hacer análisis estadístico y matemático sobre todos los sujetos de los que se tiene información financiera. Posteriormente, se analizan los reportes y avisos, para distinguir las operaciones sospechosas. La UIF disemina reportes de inteligencia y otros documentos útiles para detectar operaciones probablemente vinculadas con el lavado de dinero o financiamiento al terrorismo. Como resultado, presenta las denuncias ante las autoridades competentes, incorpora sujetos a la Lista de Personas Bloqueadas y en su caso presenta vistas.

Proceso de recepción de reportes, UIF



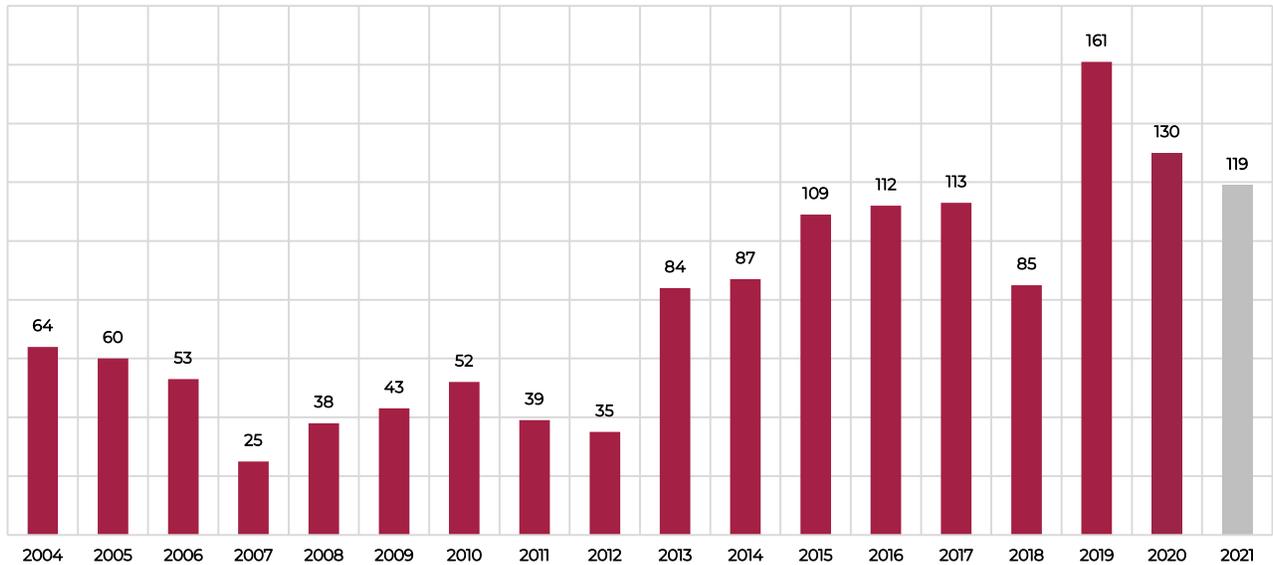
### III. Diseminación de información

Como resultado del análisis de información, la UIF puede presentar denuncias por Lavado de Dinero y sus delitos precedentes, así como la incorporación de sujetos a la Lista de Personas Bloqueadas como medida cautelar.

#### a. Denuncias presentadas

**De enero a septiembre 2021 se presentaron 119 denuncias.** De acuerdo con información histórica, el año con mayor número de expedientes es 2019 con 161.

Gráfica 10. Denuncias presentadas



De las 119 denuncias presentadas de enero a septiembre 2021, se registran 664 sujetos involucrados.

Tabla 4. Sujetos involucrados en las denuncias, enero a septiembre 2021

Año	Mes	Denunciados
2021	Enero	45
	Febrero	63
	Marzo	63
	Abril	62
	Mayo	44
	Junio	147
	Julio	118
	Agosto	52
	Septiembre	70
Total		664



De acuerdo con el delito precedente identificado en cada denuncia, los delitos fiscales contemplan el mayor número de denuncias.

Tabla 5. Delitos precedentes en las denuncias, enero a septiembre 2021

Delito Precedente	Denuncias	Denunciados
Fiscal	34	59
Corrupción	30	244
Delincuencia organizada	17	42
Fraude	6	83
Trata de personas	3	12
Fraude Cibernético	1	7
Evasión fiscal	1	3
Uso indebido de recursos públicos	1	4
Corrupción y delincuencia organizada	1	12
Otros	25	198
<b>Total</b>	<b>119</b>	<b>664</b>

## b. Lista de Personas Bloqueadas

Acorde con las leyes financieras,<sup>6</sup> la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tiene como objetivo establecer medidas y procedimientos para prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos que vayan contra su objeto. A partir de las disposiciones legales referidas, en el tema de Lista de Personas Bloqueadas, las instituciones de crédito estarán obligadas a entregar información y documentación relacionada con los actos, operaciones y servicios a que se refieren las leyes

<sup>6</sup> Artículo 115, párrafos primero, cuarto fracción I, sexto, noveno, décimo, décimo primero y décimo segundo de la Ley de Instituciones de Crédito; 87-D, fracciones I, inciso o), II, inciso m), III, inciso p, IV, inciso o), V, inciso d), 95, párrafos cuarto, fracción I, noveno, décimo, décimo primero y décimo segundo, 95 Bis, párrafos primero, fracción I, sexto, séptimo, octavo y noveno, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito; 46 Bis y 124, párrafo primero, fracción I, quinto, sexto, séptimo, y octavo de la Ley de Ahorro y Crédito Popular; 212, párrafos primero, fracción I, tercero, cuarto, quinto y sexto de la Ley de Mercado de Valores; 91, párrafos primero, fracción I, sexto, séptimo y octavo de la Ley de Fondos de Inversión; 71 párrafo primero, fracción I, y 72, párrafos primero, fracción I, cuarto, quinto y sexto de la Ley para Regular las actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo; 129, párrafos 1, fracción I, séptimo, octavo y noveno de la Ley de Uniones de Crédito; 2, 5, 6, fracción III, 13, 14 y 15, párrafo primero, fracciones I y II de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita; 12, fracción X, y 15, fracciones XXXI y XXXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Así como las 70ª, 71ª, 72ª, 73ª y 74ª de las Disposiciones de Carácter General a que refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el artículo 87-D y 95 Bis de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, aplicables a las sociedades financieras de objeto múltiple; 59ª, 60ª, 61ª, 62ª y 63ª de las Disposiciones de Carácter General a que refiere el artículo 95 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, aplicables a las casas de cambio; 57ª, 58ª, 59ª, 60ª y 61ª de las Disposiciones de Carácter General a que refiere el artículo 95 Bis de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, aplicables a los centros cambiarios a que se refiere el artículo 81-A del mismo ordenamiento; 61ª, 62ª, 63ª y 64ª, de las Disposiciones de Carácter General a que refiere el artículo 95 Bis de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, aplicables a los transmisores de dinero a que se refiere el artículo 81-A Bis del mismo ordenamiento; 58ª, 59ª, 60ª, 61ª y 62ª de las Disposiciones de Carácter General a que refiere el artículo 95 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, aplicables a los almacenes generales de depósito; 73ª, 74ª, 75ª, 76ª y 77ª de las Disposiciones de Carácter General a que refiere el artículo 124 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular; 69ª, 70ª, 71ª, 72ª y 73ª de las Disposiciones de Carácter General a que refiere el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores; 63ª, 64ª, 65ª, 66ª y 67ª de las Disposiciones de Carácter General a que refiere el artículo 91 de la Ley de Fondos de Inversión; 73ª, 74ª y 75ª, 76ª y 77ª de las Disposiciones de Carácter General a que refiere el artículo 71 y 72 de la Ley para Regular las actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo; 59ª, 60ª, 61ª, 62ª y 63ª de las Disposiciones de Carácter General a que refiere el artículo 129 de la Ley de Uniones de Crédito.

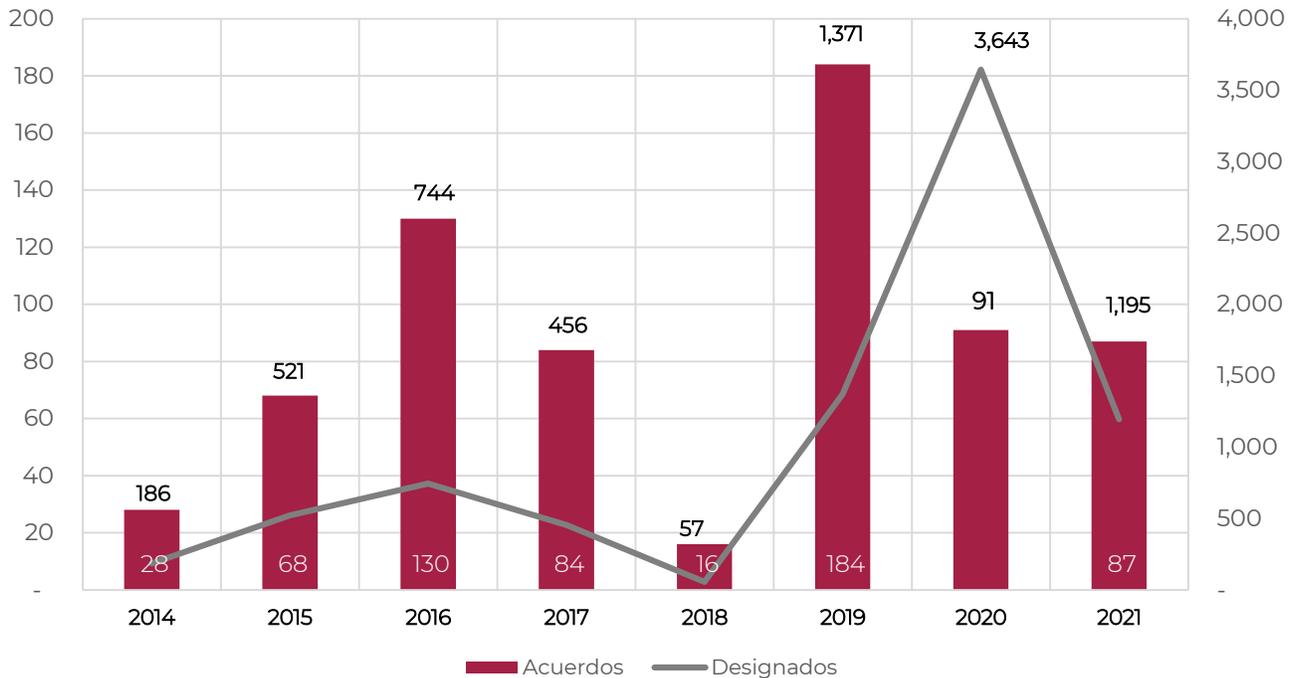


financieras. Asimismo, suspenderán inmediatamente la realización de actos, operaciones o servicios con los clientes o usuarios que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, les informe, mediante una Lista de Personas Bloqueadas.

La Lista de Personas Bloqueadas es una medida cautelar de carácter confidencial, que tiene como finalidad prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos previstos en los artículos referidos en la fracción I del artículo 115 de Ley de Instituciones de Crédito, aplicable al sector financiero de modo que cuando se informe de la inclusión de personas, las instituciones de crédito deberán suspender de manera inmediata la realización de actos, operaciones o servicios de sus clientes o usuarios, para la salvaguarda del sistema financiero mexicano.

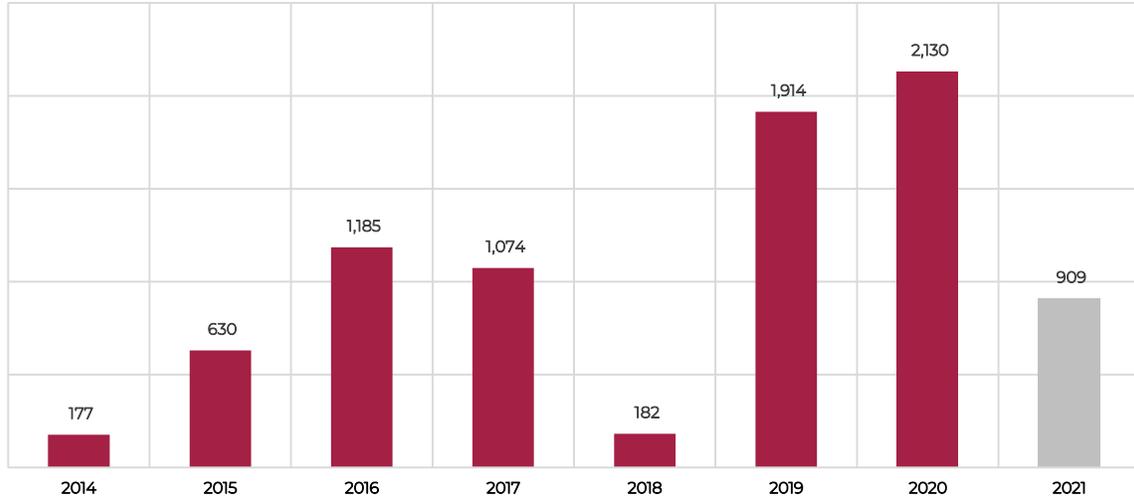
De **enero a septiembre** de 2021 **se emitieron 87 acuerdos de bloqueo** en los cuales se **encuentran 1,195 sujetos**. El mayor número de acuerdos se registró en 2019 con 184, mientras que en 2020 se encuentra el mayor número de sujetos bloqueados.

Gráfica 11. Acuerdos de bloqueos emitidos y sujetos designados



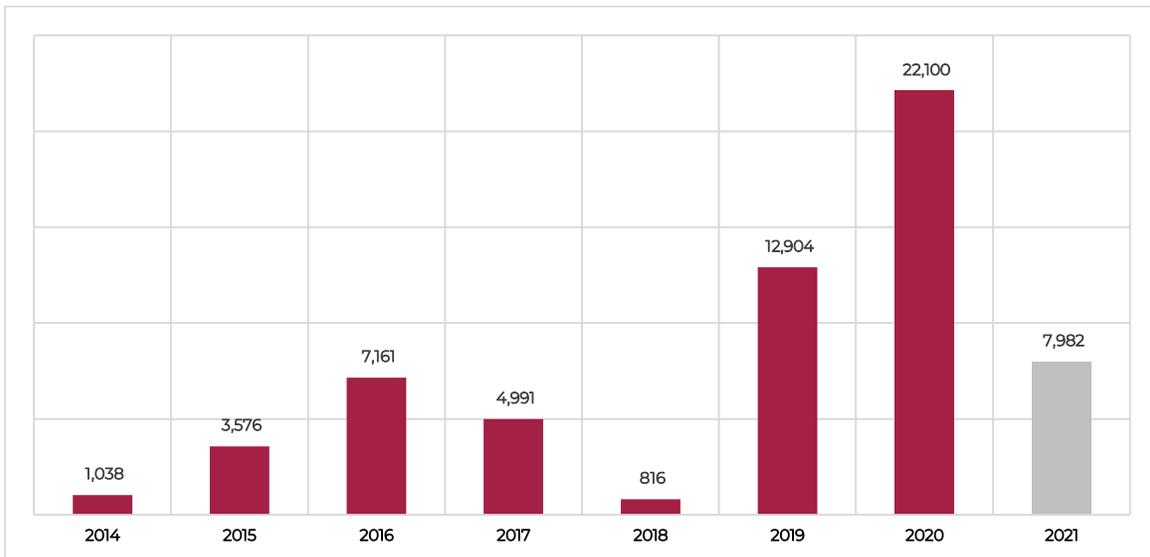
Derivado de la emisión de acuerdos de bloqueo, se registraron **909 relacionados** con los sujetos de Listas de Personas Bloqueadas.

Gráfica 12. Terceros Relacionados



De **enero a septiembre 2021 se bloquearon siete mil 982 cuentas**<sup>7</sup>. Con los datos agregados de diciembre, se tiene en 2020 el mayor número de cuentas bloqueadas.

Gráfica 13. Cuentas bloqueadas



<sup>7</sup> Las cuentas bloqueadas pueden modificarse de acuerdo con los desbloques derivados de la interposición de juicios de amparo y de audiencia.



Como resultado de la incorporación de sujetos a la LPB, de **enero a septiembre 2021 se bloquearon \$1 163,302,921.94 M.N.<sup>8</sup> y \$6,792,165.62USD.**

Gráfica 14. Montos bloqueados, 2015- enero a septiembre 2021

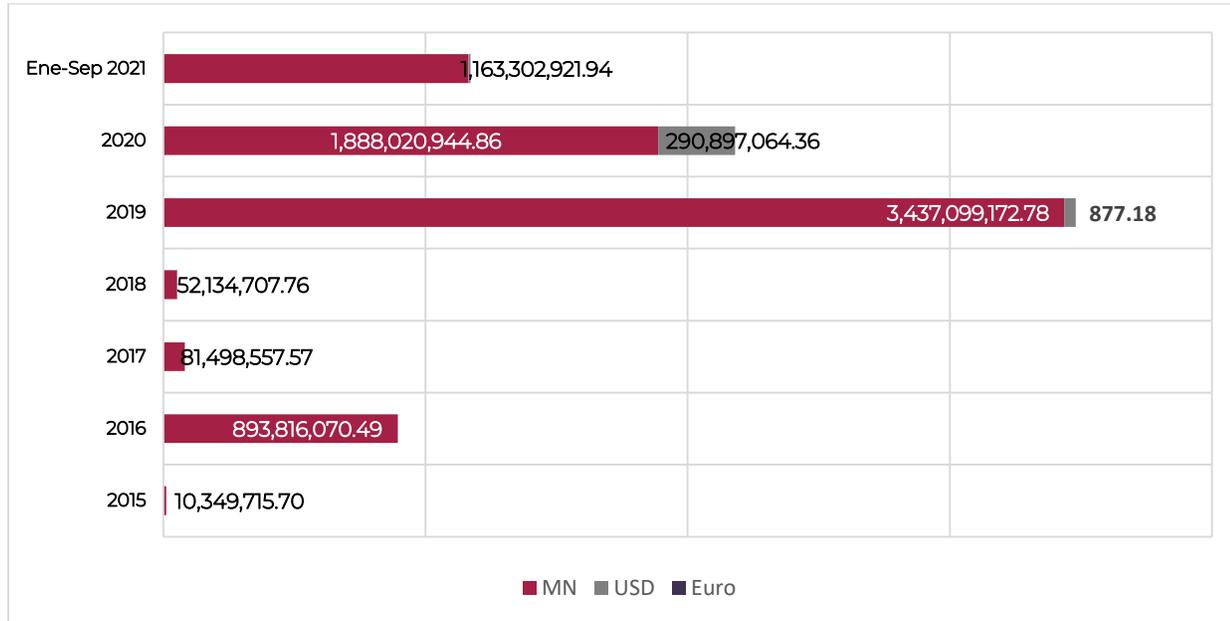


Tabla 6. Montos bloqueados, 2015- enero a septiembre 2021<sup>9</sup>

Año	MN	USD	Euro
2015	10,349,715.70	0.78	-
2016	893,816,070.49	276,817.30	-
2017	81,498,557.57	419,396.50	-
2018	52,134,707.76	2,289.57	-
2019	3,437,099,172.78	42,063,645.70	877.18
2020	1,888,020,944.86	290,897,064.36	15,590.06
Ene-Sep 2021	1,163,302,921.94	6,792,165.62	2,143.77
<b>Total</b>	<b>7,526,222,091.10</b>	<b>340,451,379.82</b>	<b>18,611.01</b>

<sup>8</sup> Los montos pueden modificarse de acuerdo con los desbloques derivados de la interposición de juicios de amparo y/o garantía de audiencia.

<sup>9</sup> No se contempla el año 2014 ya que todos los sujetos que fueron incluidos en la Lista de Personas Bloqueadas fueron desbloqueados en su totalidad.



Los montos bloqueados se dividen entre personas designadas y relacionadas<sup>10</sup>. De **enero a septiembre 2021**, el total del monto en Moneda Nacional corresponde a designados.

Tabla 7. Montos bloqueados a designados

Año	MN	USD	Euro
2015	10,250,353.06	0.78	-
2016	846,876,220.94	261,826.22	-
2017	78,939,843.94	367,738.40	-
2018	9,818,314.73	202.70	-
2019	3,042,678,056.13	41,278,058.13	877.18
2020	919,329,089.62	1,908,395.78	15,590.06
Ene-Sep 2021	506,435,713.12	6,049,419.16	2,143.77
<b>Total</b>	<b>5,414,327,591.54</b>	<b>49,865,641.17</b>	<b>18,611.01</b>

Tabla 8. Montos bloqueados a relacionados

Año	MN	USD
2015	99,362.64	-
2016	46,939,849.55	14,991.08
2017	2,558,713.63	51,658.10
2018	42,316,393.03	2,086.87
2019	394,421,116.65	785,587.57
2020	968,691,855.24	288,988,668.58
Ene-Sep 2021	656,867,208.82	742,746.46
<b>Total</b>	<b>2,111,894,499.56</b>	<b>290,585,738.66</b>

<sup>10</sup> Los montos pueden modificarse de acuerdo con los desbloques derivados de la interposición de juicios de amparo y/o garantía de audiencia.

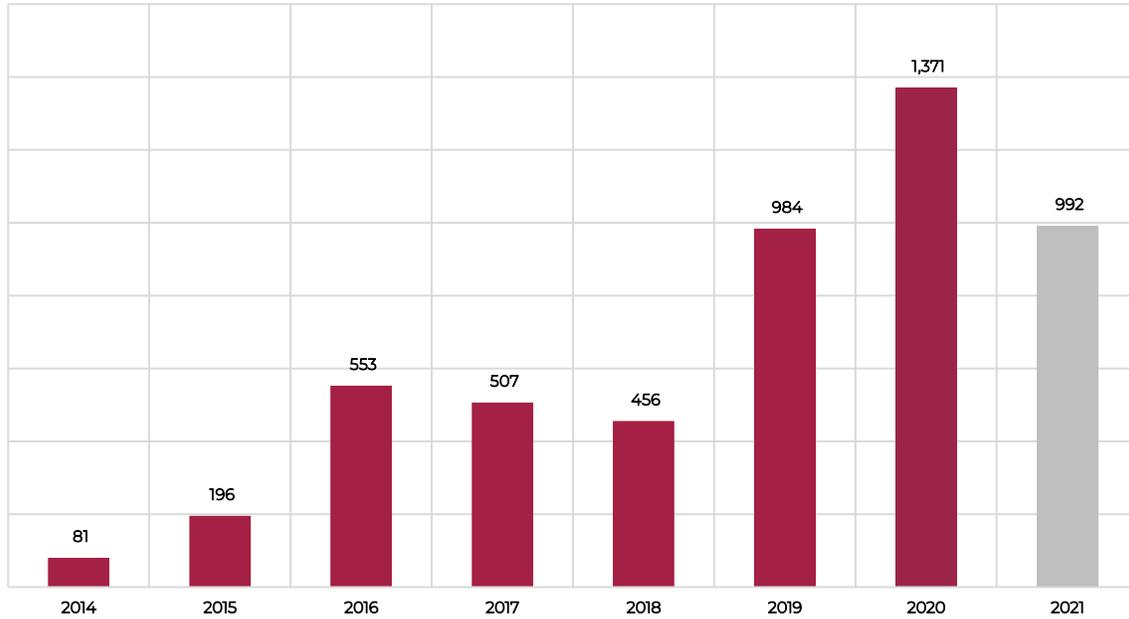


## IV. Amparos, Trámites Genéricos y Peticiones de FGR

### a. Amparos

De **enero a septiembre 2021**, la UIF recibió 992 juicios de amparo.

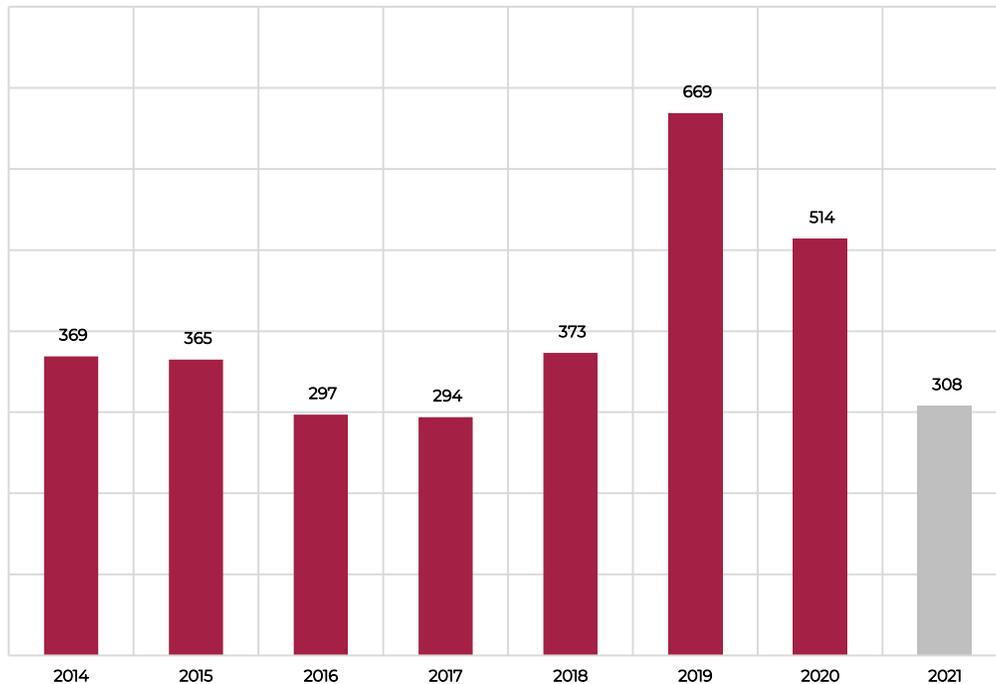
Gráfica 15. Juicios de Amparo



## b. Trámites Genéricos

Son todas aquellas solicitudes de información que realizan los particulares en términos del artículo 8 Constitucional, diversas autoridades Estatales o Federales como Procuraduría Fiscal de la Federación, Fiscalías Estatales, así como Volantes del Secretario, donde requieren información Financiera o Fiscal de las bases de datos de la UIF.

Gráfica 16. Trámites Genéricos



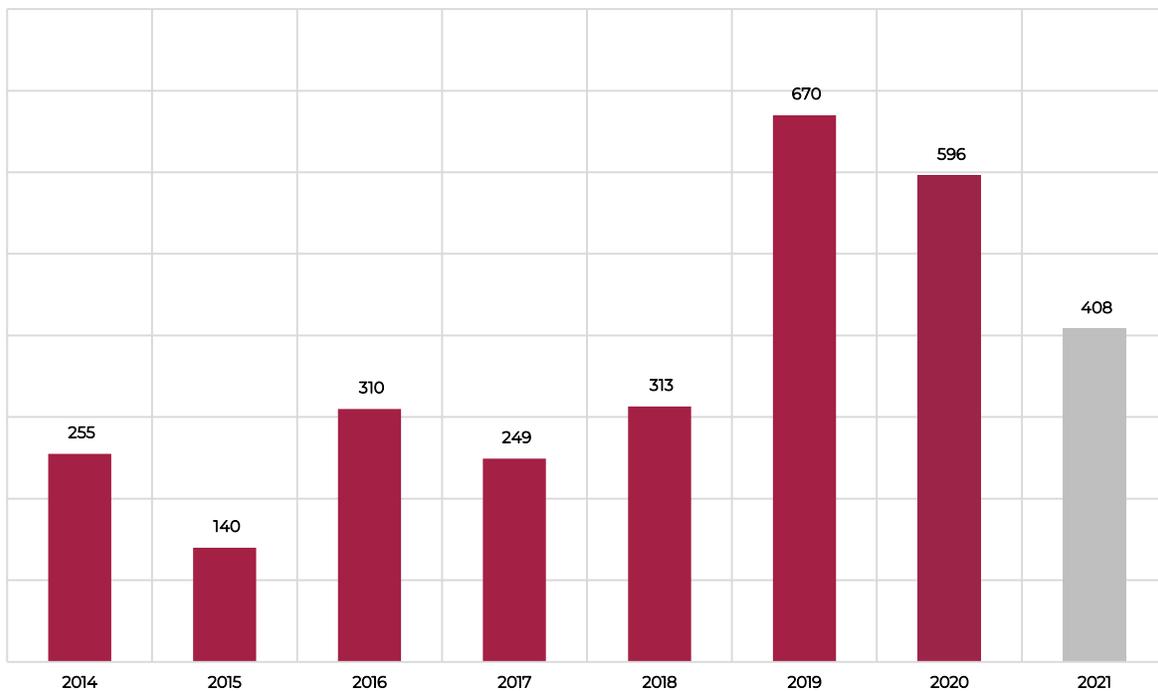
Asimismo, se recibieron **19** solicitudes del Consejo de la Judicatura Federal de **enero a septiembre 2021**.



### c. Reportes de Petición de Fiscalía General de la República

Son todas aquellas solicitudes de información que hace la Fiscalía General de la República, derivadas del Convenio de Coordinación para el Intercambio de Información que celebraron la entonces Procuraduría General de la República y la Unidad de Inteligencia Financiera, donde solicitan información de personas identificables respecto a operaciones inusuales, relevantes y/o preocupantes, así como reportes de internación o salida de bienes a que se refiere el artículo 9 de la Ley Aduanera, de personas físicas y morales relacionadas con alguna carpeta de investigación.

Gráfica 17. Petición FGR



## V. Solicitudes

### a. Solicitudes de Información Red Segura Egmont

La UIF México presentó intercambio de información con distintas Agencias de Inteligencia a nivel mundial, los detalles de la cooperación de información de **enero a septiembre 2021** se presentan a continuación:

Tabla 9. Número de solicitudes recibidas, enero a septiembre 2021

Páas solicitante	Peticiones	Páas solicitante	Peticiones
Estados Unidos	29	Noruega	1
Costa Rica	9	Cuba	1
Hong Kong	7	Líbano	1
Perú	6	Honduras	1
Colombia	4	Corea Del Sur	1
Panamá	4	Albania	1
Australia	4	Mali	1
Italia	4	Islas Caimán	1
España	3	Nigeria	1
Holanda	3	Canadá	1
Argentina	3	Brasil	1
Luxemburgo	2	Polonia	1
Alemania	2	Arabia Saudita	1
El Salvador	2	Croacia	1
Singapur	2	República Dominicana	1
Malta	1	Ucrania	1
Lituania	1	India	1
Paraguay	1	Emiratos Árabes Unidos	1
Estonia	1	Japón	1
Moldavia	1	Belice	1
Francia	1	<b>Total</b>	<b>111</b>

La siguiente tabla muestra el número de solicitudes de información enviadas por parte de México vía EGMONT de **enero a septiembre 2021**.

Tabla 10. Número de solicitudes enviadas, enero a septiembre 2021

País de envío	Peticiones	País de envío	Peticiones	País de envío	Peticiones
Estados Unidos	49	Corea Del Sur	3	Republica Checa	1
España	20	Honduras	3	Marruecos	1
Panamá	13	Costa Rica	3	Suecia	1
Colombia	10	Portugal	2	Moldavia	1
Reino Unido	10	Andorra	2	Croacia	1
Suiza	8	Rusia	2	Nicaragua	1
Francia	8	Barbados	2	Irlanda	1
Guatemala	7	Polonia	2	Nigeria	1
Canadá	7	Japón	2	Rumania	1



País de envío	Peticiones	País de envío	Peticiones	País de envío	Peticiones
Cuba	6	Sudáfrica	2	Bélgica	1
Hong Kong	6	Nueva Zelanda	2	Singapur	1
Italia	6	Ecuador	2	Finlandia	1
Alemania	5	Chile	2	Emiratos Árabes Unidos	1
El Salvador	4	Turquía	2	Paraguay	1
Bulgaria	4	Israel	2	Taiwán	1
Venezuela	4	Líbano	2	Hungría	1
Austria	3	Gibraltar	1	Uruguay	1
Perú	3	Luxemburgo	1	Brasil	1
Argentina	3	Dinamarca	1	Indonesia	1
Holanda	3	Malta	1	India	1
				<b>Total</b>	<b>238</b>

## b. Solicitudes de Transparencia

Como parte de las tareas de rendición de cuentas, se han atendido **250 solicitudes** de transparencia de **enero a septiembre 2021**.

## c. Consultas de la LFPIORPI

La UIF atendió una consulta formal relacionada con la aplicación de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita al **30 de septiembre 2021**. Dicha respuesta hace referencia al mes de recepción de la consulta. Para el mes de agosto 2021, se ha atendido 13 solicitudes conforme lo marca la Ley Federal de Procesos Administrativos, la cual se tiene un periodo hasta tres meses para dar respuesta.

Tabla 11. Consultas formales recibidas y contestadas enero a septiembre 2021

\*Por mes de recepción

Mes	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Enero	-	72	14	10	7	5	17	27	7
Febrero	-	49	10	11	8	10	15	8	9
Marzo	-	33	13	8	4	5	8	19	5
Abril	-	33	9	16	7	5	17	8	21
Mayo	-	36	15	12	5	6	9	NA	6
Junio	-	29	7	7	12	6	28	9	8
Julio	2	37	9	2	7	3	11	5	10
Agosto	2	29	13	11	12	18	24	10	13
Septiembre	6	32	12	8	6	7	25	6	-
Octubre	27	38	10	10	9	9	32	8	-
Noviembre	45	30	21	11	7	11	27	15	-
Diciembre	110	9	13	5	5	4	17	6	-
<b>Total</b>	<b>192</b>	<b>427</b>	<b>146</b>	<b>111</b>	<b>89</b>	<b>89</b>	<b>230</b>	<b>121</b>	<b>79</b>

La siguiente tabla muestra el número de correos atendidos por UIFMEX hasta **septiembre 2021**.

Tabla 12. Correos UIFMEX atendidos, enero a septiembre 2021

Mes	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Enero	-	31	83	56	46	66	30	64	34
Febrero	-	85	51	87	121	51	48	80	57
Marzo	-	184	39	100	110	54	58	56	77
Abril	-	142	41	57	44	40	43	46	47
Mayo	-	156	63	60	162	63	69	53	62
Junio	-	390	33	66	59	31	49	38	44
Julio	-	295	44	52	166	78	56	46	50
Agosto	-	223	26	67	85	74	111	25	72
Septiembre	12	305	51	23	64	41	53	48	73
Octubre	42	113	50	28	87	46	98	27	N/A
Noviembre	19	32	44	54	52	42	50	44	N/A
Diciembre	74	66	48	38	88	26	84	37	N/A
<b>Total</b>	<b>147</b>	<b>2,022</b>	<b>573</b>	<b>688</b>	<b>1,084</b>	<b>612</b>	<b>749</b>	<b>564</b>	<b>516</b>

\*Por mes de respuesta



## VI. Convenios Celebrados

### a. Número de Convenios Celebrados por la UIF con Otras Autoridades

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) busca contar con mayores elementos que le permitan prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, financiamiento al terrorismo y otros delitos precedentes, contribuyendo así en la protección del sistema financiero y la economía nacional.

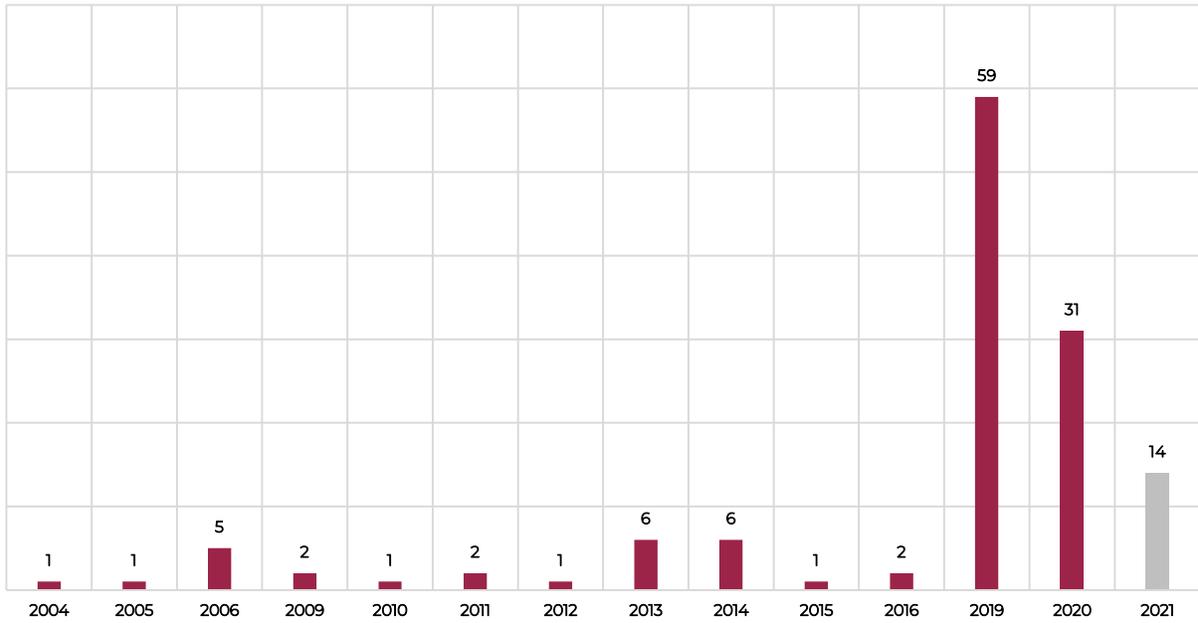
A través de la suscripción de Convenios y Acuerdos de Colaboración con las dependencias y entidades de la Administración Pública federal, estatal y municipal, autoridades internacionales, organismos constitucionales autónomos, así como organismos o entidades no gubernamentales, se establecen las bases y los mecanismos de cooperación entre las partes, para favorecer y optimizar los procesos de intercambio de información, así como promover o implementar estrategias de coordinación interinstitucional que favorezcan el desarrollo de las actividades de las autoridades o entidades que intervengan, según corresponda.

De este modo, por una parte la UIF, con la obtención de bases de datos explotables, cumple con su mandato de analizar información de calidad en materia de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (ORPI) y por ende, su disseminación a través de productos de inteligencia y presentación de denuncias o vistas; y por la otra parte, mediante el establecimiento de programas de trabajos y capacitaciones interinstitucionales, desempeña su labor respecto de la Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (PLD/FT).

De **enero a septiembre 2021** se han celebrado **14 convenios de colaboración** de la UIF con otras instituciones, órganos u dependencias.



Gráfica 18. Convenios celebrados



## VII. Informes de Retroalimentación, Guías y Mejores Prácticas

### a. Informes de Retroalimentación

Los informes de retroalimentación, así como las guías y mejores prácticas son documentos reservados, ya que fueron elaborados con información contenida en las bases de datos de la Unidad, derivada de los reportes de operaciones y avisos remitidos por los sujetos obligados.

La emisión de dichos documentos forma parte de las medidas que lleva a cabo la UIF para coadyuvar con los órganos supervisores y los sujetos obligados, con la finalidad de prevenir operaciones de LD/FT. En este sentido, los documentos no son públicos ya que pudieran afectar las facultades de supervisión de las autoridades, al hacer un mal uso de la información para modificar su actuar, con el fin de evitar sanciones.

#### a) Sistema Financiero

Las cifras presentadas en la columna “Supervisores” corresponden al número de informes de retroalimentación enviados a los órganos supervisores, mientras que la información de la columna “SO” corresponde a los informes de retroalimentación por sector, dirigidos a los sujetos obligados, los cuales son diseminados a través de los supervisores.

Tabla 13. Tipo de informe sistema financiero, enero a septiembre 2021

Año	Tipo de informe		Total
	Supervisores	SO	
2013	46	-	46
2014	68	10	78
2015	78	12	90
2016	154	37	191
2017	109	51	160
2018	83	72	155
2019	67	18	85
2020	61	19	80
Ene-Sep 2021	75	33	108
<b>Total</b>	<b>741</b>	<b>252</b>	<b>993</b>



b) Actividades Vulnerables

Las cifras presentadas en la columna “Supervisores” corresponden al número de informes de retroalimentación, mientras que la información correspondiente a la columna “SO” hace referencia a los informes de retroalimentación por sector dirigidos a los sujetos obligados, los cuales son diseminados a través de los supervisores.

Tabla 14. Tipo de informe actividades vulnerables, enero a septiembre 2021

Año	Tipo de informe		Total
	SAT	SO	
2014	24	-	24
2015	85	-	85
2016	55	15	70
2017	14	15	29
2018	-	34	34
2019	1	16	17
2020	-	25	25
Ene-Sep 2021	4	40	44
<b>Total</b>	<b>183</b>	<b>145</b>	<b>328</b>



## b. Guías y Mejores Prácticas

A continuación, se muestran las Guías y Mejores Prácticas emitidas por la UIF, las cuales tienen el objetivo de recibir reportes de mayor calidad.

Año	Guías y Mejores Prácticas
2018	Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por las Casas de Bolsa, del 19 de octubre del 2018.
	Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidades No Reguladas, del 19 de octubre del 2018.
	Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por los Centros Cambiarios, del 19 de octubre del 2018.
	Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por los Transmisores de Dinero del 19 de octubre del 2018.
	Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por los Asesores en Inversión del 19 de octubre del 2018.
2019	Guía para la elaboración, presentación y envío de Reportes de Operaciones Inusuales clasificados como "Reporte de 24 horas". (sustituye a la emitida en 2013)
2020	Guía para la elaboración, presentación y envío de Reportes de Operaciones Inusuales clasificados como "Reporte de 24 horas". (sustituye a la emitida en 2019) del 4 de abril del 2020.
	Actualización de Mejores Prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales e Internas Preocupantes remitidos por las instituciones de crédito del 6 de octubre del 2020.
	Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por las Sociedades Operadora de Fondos de Inversión del 6 de octubre del 2020.
2021	Guía de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita durante los Procesos Electorales del 01 de marzo del 2021.
	Guía Anti trata del 04 de marzo del 2021.
	Guía de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita durante los Procesos Electorales, dirigida a los sujetos obligados que realicen actividades vulnerables, del 11 de marzo de 2021
	Actualización Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por los AEI, del 3 de junio de 2021
	Actualización Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por las Casas de Bolsa, del 3 de junio de 2021
	Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por las Casas de Cambio, del 3 de junio de 2021



Año	Guías y Mejores Prácticas
	Actualización Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por Centros Cambiarios, del 3 de junio de 2021
	Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por las SODAFI, del 3 de junio de 2021
	Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por las SOFIPOS, del 3 de junio de 2021
	Actualización Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por las SOFOMES ENR, del 3 de junio de 2021
	Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por las SOFOMES ER, del 3 de junio de 2021
	Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por Uniones de Crédito, del 3 de junio de 2021
	Guía de llenado para para la presentación de reportes del Layout de ITF, del 17 de Agosto
	Guía de llenado para para la presentación de avisos del Layout de VASP, del 25 de Agosto



### c. Tipologías

En el siguiente cuadro se muestran las tipologías elaboradas. Dichos documentos (con excepción del caso BECA) están publicadas en la página de la UIF.

Año	Nombre
2014	Best Egmont Case Award (BECA) - no publicado.
2016	Estructura corporativa simula operaciones para lavar dinero ilícito.
	Abuso de sindicatos para lavar dinero.
	Desarrollo de bienes raíces con dinero ilícito.
	Compañía con operaciones internacionales utiliza su actividad lícita para lavar dinero.
2018	Uso de personas jóvenes para enviar dinero al extranjero proveniente del narcotráfico.
	Fraudes informáticos.
2019	Trata de personas
	Institución Educativa de Nivel Superior
2020	Estafa Maestra
	Ex Servidor Público
	Cohecho alto ejecutivo sector público
	Asociación altruista ¿Apoya a migrantes?
2021	OSFL con actividad religiosa
	Trata y Lenocinio
	León Chino
	Fraudes - Cajeros Automáticos



## VIII. Resumen

Tabla 15. Resumen, enero a septiembre 2021

Reportes de Operaciones Relevantes	7,306,149
Reportes de Operaciones Inusuales	172,329
Reportes de Operaciones Internas Preocupantes	350
Reportes de Transferencias Internacionales	5,963,502
Operaciones con Dólares en Efectivo	3,758,967
Operaciones con Cheques de Caja	317,839
Formato de montos totales	5,618
Avisos de actividades vulnerables	4,376,717
Acuerdos de Bloqueo	87
Personas en LPB	1,195
Cuentas bloqueadas	7,982
Denuncias presentadas	119
Sujetos denunciados	664
Expedientes de juicios de amparo	992
Intercambio de información en red segura Egmont	349
Solicitudes de transparencia atendidas	250
Convenios firmados	14



Tabla 1. Número de reportes y avisos por formato, 2004- enero a septiembre 2021.....	3
Tabla 2. Avisos recibidos por tipo de Actividad Vulnerable, 2013 a septiembre 2021.....	12
Tabla 3. Avisos recibidos por tipo de Actividad Vulnerable, enero a septiembre 2021.....	13
Tabla 4. Sujetos involucrados en las denuncias, enero a septiembre 2021.....	15
Tabla 5. Delitos precedentes en las denuncias, enero a septiembre 2021.....	16
Tabla 6. Montos bloqueados, 2015- enero a septiembre 2021.....	19
Tabla 7. Montos bloqueados a designados.....	20
Tabla 8. Montos bloqueados a relacionados.....	20
Tabla 9. Número de solicitudes recibidas, enero a septiembre 2021.....	24
Tabla 10. Número de solicitudes enviadas, enero a septiembre 2021.....	24
Tabla 11. Consultas formales recibidas y contestadas enero a septiembre 2021.....	25
Tabla 12. Correos UIFMEX atendidos, enero a septiembre 2021.....	26
Tabla 13. Tipo de informe sistema financiero, enero a septiembre 2021.....	29
Tabla 14. Tipo de informe actividades vulnerables, enero a septiembre 2021.....	30
Tabla 15. Resumen, enero a septiembre 2021.....	34
Gráfica 1. Número de reportes y avisos por formato, 2004- enero a septiembre 2021.....	4
Gráfica 2. Recepción de Reportes de Operaciones Relevantes (ROR ´s).....	5
Gráfica 3. Reportes de Reportes de Operaciones Inusuales (ROI ´s).....	6
Gráfica 4. Recepción de Reportes de Operaciones Internas Preocupantes (ROIP ´s).....	7
Gráfica 5. Recepción de Reportes de Transferencias Internacionales.....	8
Gráfica 6. Recepción de Reportes de Operaciones con Dólares en Efectivo de los E.U.A.....	9
Gráfica 7. Formato de Cheques de Caja.....	10
Gráfica 8. Formato de Montos Totales.....	11
Gráfica 9. Avisos de actividades vulnerables recibidos, enero a septiembre 2021.....	13
Gráfica 10. Denuncias presentadas.....	15
Gráfica 11. Acuerdos de bloqueos emitidos y sujetos designados).....	17
Gráfica 12. Terceros Relacionados.....	18
Gráfica 13. Cuentas bloqueadas.....	18
Gráfica 14. Montos bloqueados, 2015- enero a septiembre 2021.....	19
Gráfica 15. Juicios de Amparo.....	21
Gráfica 16. Trámites Genéricos.....	22
Gráfica 17. Petición FGR.....	23
Gráfica 18. Convenios celebrados.....	28

